

AVISO COMPLEMENTARIO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S.



Letras de Tesorería Serie I Clase 1 de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 29 (veintinueve) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos mil quinientos millones (\$1.500.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie I (conforme se define más abajo); y

Letras de Tesorería Serie I Clase 2 de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 60 (sesenta) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de hasta Pesos mil quinientos millones (\$1.500.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie I;

A ser emitidas en el marco del “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023”, creado por el Decreto Provincial 366/23 y las Resoluciones M.E. N°203/23 de fecha 13 de febrero de 2023 y N° 500/23 de fecha 27 de abril de 2023, emitidas por el Ministerio de Economía de la Provincia, por el monto máximo del Programa.

El presente es un aviso complementario (el “Aviso Complementario”) al aviso de suscripción de fecha 27 de abril de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. (la “Provincia” o la “Emisora”, indistintamente) Relativo a la oferta de suscripción de las: (i) Letras del Tesoro Serie I Clase 1 de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 29 (veintinueve) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por hasta un monto de Pesos mil quinientos millones (\$1.500.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie I (las “Letras del Tesoro Serie I Clase 1”) y (ii) Letras del Tesoro Serie I Clase 2 de la Provincia de Tierra del Fuego, garantizadas con la Cesión de Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos correspondientes a la Provincia, denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos, a una tasa de interés variable, con vencimiento a los 60 (sesenta) días corridos desde la Fecha de Emisión y Liquidación por, hasta un monto de Pesos mil quinientos millones (\$1.500.000.000) ampliable hasta el Monto Máximo de las Letras Serie I (las “Letras del Tesoro Serie I Clase 2” y junto con las Letras del Tesoro Serie I Clase 1, las “Letras del Tesoro Serie I”); a ser emitidas por la Provincia bajo su “Programa de Emisión y Colocación de Letras del Tesoro de la Provincia de Tierra del Fuego 2023” (el “Programa”) en el marco de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N°487, N°495, N°1.465, los Decretos Provinciales N° 3584/22 y N° 366/23 y las Resoluciones M.E. N° 203/23 y N° 500/23 del Ministerio de Economía de la Provincia de fechas 13 de febrero de 2023 y 27 de abril de 2023.

Mediante el presente Aviso Complementario, se informa al público inversor que se ha resuelto modificar las siguientes secciones del Aviso de Suscripción conforme lo indicado a continuación:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE I		
Clase:	<u>CLASE 1</u>	<u>CLASE 2</u>
Fecha de Licitación	2 de mayo de 2023 de 10.00 a 16.00 horas. La Provincia, junto con los Organizadores y Colocadores, podrá dar por terminado y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Licitación en	

	cualquier momento, pero siempre con antelación mínima de dos horas a la finalización del periodo que se trate.
Calificación de Riesgo:	El Programa de Letras del Tesoro para el ejercicio 2023 de la Provincia y las series a emitirse dentro del mismo ha sido calificado como ML A-3.ar por Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A., en su informe de fecha 28 de abril de 2023

Los términos que comiencen con mayúscula y no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les asigna en la Resolución de Lanzamiento o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

En todo lo que no sea expresamente modificado por el presente aviso, el Aviso de Suscripción mantiene plena validez en sus términos originales

Tierra del Fuego, 28 de abril de 2023

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.

Colocador y Organizador Principal



BANCO COMAFI S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN
INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°54.

Co-colocadores



PUENTE HNOS S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°28.



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA
CNV N°64.



BANCO PATAGONIA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE
DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL MATRÍCULA CNV N°66.



ADCAP SECURITIES ARGENTINA S.A.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y
AGENTE DE NEGOCIACIÓN PROPIO MATRÍCULA CNV
N°148.



MACRO SECURITIES S.A.U.
AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN Y AGENTE DE NEGOCIACIÓN INTEGRAL - NÚMERO DE MATRÍCULA
ASIGNADO 59 DE LA CNV.

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.